



ACTA DE LA JUNTA DE PORTAVOCES CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2.015

En el despacho de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, siendo las 13 horas del día 25 de noviembre de 2.015, se reúnen los miembros de la Junta de Portavoces de la Corporación Municipal para celebrar sesión ordinaria, a la que asisten las siguientes personas:

Presidente

D. Antonio Rodríguez Osuna, Alcalde de la Ciudad.

Vocales

Dña. Carmen Yáñez Quirós (Portavoz del grupo Socialista)

Dña. Raquel Bravo Indiano (Portavoz Suplente del grupo Popular)

Dña. María Antonia Sanmartín López (Portavoz del grupo Ciudadanos)

D. Anastasio Ramón Carbonell (Portavoz del grupo Participa)

Dña. Amparo Guerra Morato (Portavoz Suplente del grupo de Izquierda Unida)

Secretaria

Dña. Mercedes Ayala Egea, Secretaria General del Pleno, que da fe del acto.

Por el Sr. Alcalde se comprobó que había quórum suficiente para celebrar la sesión, iniciándose de inmediato con objeto de tratar los siguientes asuntos:

Punto 1º.- Acta Anterior.-

Previamente repartido el borrador de la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2015, los miembros de la Junta de Portavoces dieron su aprobación a la misma.

Punto 2º.- Próximo Pleno.-

El Sr. Alcalde informó que se iba a celebrar Pleno la próxima semana, por cuanto no se habían recibido propuestas alternativas a la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno planteada por el equipo de gobierno local. De todas formas, ya no iría –salvo acuerdo- este asunto pues habría que informarlo jurídicamente con carácter previo.



Además, en la sesión debía darse cuenta de la modificación de la composición de los grupos políticos municipales, instada por el Partido Político CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDANÍA, en relación con los dos concejales elegidos en Mérida por esta candidatura.

Con las consideraciones expuestas, planteó como fecha de celebración el lunes 30 de noviembre.

La Sra. Bravo Indiano dijo que a su grupo le venía mal esa fecha, por distintos compromisos adquiridos por sus miembros.

El Sr. Alcalde contestó que se celebraría el pleno el día que le viniera mejor a todo el mundo, y que resultaba ser el miércoles día 2 de diciembre.

Asimismo, anunció, que unos minutos antes del Pleno se convocaría una Junta General de la Sociedad municipal de Transportes, instada por los dos liquidadores, Srs. Blanco Ballesteros y Serrano Dillana, a los exclusivos efectos de aprobar el último Acta.

En cuanto al Decreto del Orden del Día de la sesión plenaria, a conformar con los asuntos dictaminados, sería el siguiente:

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo miércoles, día 2 de Diciembre de 2015, a las 18:10 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Modificación de la composición de los grupos políticos municipales, instada por el Partido Político CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDANÍA.

PUNTO 4º.- Aprobación inicial, si procede, Reglamento de Regalos.

PUNTO 5º.- Aprobación inicial, si procede, Ordenanza Reguladora de la Tenencia y Protección de los animales domésticos y de compañía.

PUNTO 6º.- Aprobación inicial, si procede, modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones de Mérida. (Se comentaría en el punto siguiente).



PUNTO 7º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al gobierno municipal la modificación del artículo 7 del Reglamento del Consejo Sectorial de Mujeres de la ciudad de Mérida.

PUNTO 8º.- Proposición del Grupo Municipal Izquierda Unida para la Creación de un Fondo de Garantía Familiar.

PUNTO 9º.- Moción del Grupo Municipal Participa sobre Solidaridad con los encausados por luchar por los derechos básicos.

PUNTO 10º.- Moción del Grupo Municipal Participa para Oponerse a la aplicación del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión (TTIP).

PUNTO 11º.- Moción del Grupo Municipal Popular para instar al Gobierno municipal la Anulación del Convenio de Colaboración para la cesión de los Campos de la Federación al Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

PUNTO 12º.- Moción del Grupo Municipal Socialista para pedir la derogación de la LRSAL o en su defecto la devolución a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de servicios sociales, promoción y reinserción social.

PUNTO 13º.- Ruegos y preguntas.

La Junta de Portavoces quedó enterada y conforme.

Punto 3º.- Propuesta de modificación del Reglamento Orgánico del Pleno.-

El Sr. Alcalde recordó que en la última sesión se había entregado el borrador de los artículos del Reglamento que se pretendía modificar, sin que se hubieran presentado alternativas, salvo por el grupo PARTICIPA. Que el grupo Popular lo había hecho hacía poco, al igual que el grupo de Izquierda Unida.

Por ello, solicitó que cada grupo explicara globalmente sus propuestas, antes de entrar a discutir las.

La Sra. Guerra Morato dio lectura a las que presentaba Izquierda Unida, si bien reconoció no conocerlas en profundidad por haberlas redactado su compañero de grupo, Sr. Vázquez Pinheiro.

El Sr. Ramón Carbonell se ratificó en todo lo aportado por su compañero, Sr. González Rendo, con parecidas salvedades a las expuestas por la anterior interviniente.

Seguidamente, el Sr. Alcalde manifestó que lo razonable era, antes de discutir las propuestas, que fueran estudiadas jurídicamente. También, planteó que se limitara el número de Proposiciones y Mociones a presentar en un único pleno, porque en caso contrario las sesiones



serían demasiado largas. Por este motivo, parecía conveniente delegar el estudio y aprobación de algunas de ellas, tal y como permitían la LBRL y el Reglamento actual.

La Sra. Bravo Indiano trajo a colación el tema de las Comisiones Informativas públicas que se habían celebrado, señalando que no estaba de acuerdo con el desarrollo de las mismas; y que, por otra parte, estas comisiones de puertas abiertas debieran ser muy restrictivas.

En igual sentido, la Sra. Sanmartín dijo que en la última celebrada para ver la Ordenanza de Animales domésticos y de compañía se había faltado el respecto a muchas personas, lo que no era positivo.

El Sr. Alcalde contestó diciendo que entendía el planteamiento de ambas portavoces y puso el ejemplo de la Asamblea de Extremadura, en la que se oía a los colectivos interesados pero no en sesión pública, para no formar un debate paralelo.

El Sr. Ramón Carbonell defendió que debiera evitarse la confrontación entre vecinos, porque eso no era bueno para la democracia.

Oído lo anterior, el Sr. Alcalde se comprometió a mandar unas instrucciones a los Presidentes de las Comisiones para que no volvieran a suceder incidentes como los expuestos en las que se celebraran con participación de público.

De otra parte, la Sra. Bravo Indiano justificó su propuesta en la necesidad de aclarar muchas cuestiones del Reglamento que estaban dando problemas en esta Corporación. Igualmente, señaló que no hacía falta tocar los tiempos porque se podía ser flexible en función de las materias.

La Sra. Yáñez Quirós contestó diciendo que no consideraba inapropiados los tiempos propuestos y que su regulación evitaba muchos problemas. Lo que también consideraba importante en el capítulo de Ruegos y preguntas.

Tras lo cual, la Junta de Portavoces acordó posponer el debate de las alternativas a la propuesta de la Alcaldía hasta que fueran analizadas jurídicamente.

Punto 4º.- Propuesta de modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de sugerencias y reclamaciones de Mérida.-

Acto seguido, el Alcalde, Sr. Rodríguez Osuna, trajo a la Mesa la propuesta del siguiente tenor literal:

“Propuesta de la Alcaldía para la modificación del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Mérida

En la pasada sesión plenaria celebrada 29 de octubre, por esta Alcaldía se retiró del



Orden del Día la designación de los miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Mérida, ya que el actual Reglamento dice que "estará integrada por 6 miembros", no correspondiendo esta proporción con la de las Comisiones Informativas.

Por toda la Corporación se acordó estudiar la modificación del Reglamento Orgánico regulador, con objeto de adaptarlo al número de grupos políticos con representación en este Ayuntamiento en cada momento.

En consecuencia, al Pleno Municipal PROPONGO:

Modificar el artículo 2º del Reglamento Orgánico en cuanto a la composición de sus vocales a los exclusivos efectos de establecer que la composición de esta Comisión Especial será idéntica en número de miembros y proporcionalidad política que las Comisiones Informativas Permanentes que en cada periodo corporativo se constituyan.

En consecuencia, en el presente periodo la composición será de 9 miembros con el mismo reparto político acordado por el Pleno Municipal (4 del grupo Socialista, 2 del grupo Popular, 1 de Ciudadanos, 1 de Mérida Participa y 1 de Izquierda Unida. Mérida, a 12 de noviembre de 2015. El Alcalde. Fdo. Antonio Rodríguez Osuna."

Tras lo cual, la Junta de Portavoces por unanimidad acordó aceptar la propuesta y su inclusión en el orden del día a celebrar en la siguiente semana.

Punto 5º.- Ruegos y Preguntas.-

Con la venia de la Presidencia, se plantearon los siguientes:

La Sra. Bravo Indiano solicitó que se le pudiese a su disposición expedientes solicitados y concedidos por silencio positivo, refiriéndose en particular al relativo a un Convenio con la Federación Extremeña de Fútbol. En este supuesto, añadió, que si un funcionario se encontraba de baja por cualquier causa, como se les había informado, que se pusiera a otro para atender estas cuestiones.

Y no suscitándose cuestión alguna más, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las 14 horas y 20 minutos, redactándose la presente Acta que como Secretaria, CERTIFICO.-

Vº Bº EL ALCALDE

